

CARTAS REPUBLICANAS

Datadas en Orihuela y para Orihuela.

Año I.

26 de Abril de 1893.

Núm. 1.

ADVERTENCIA.

Estas Cartas vienen á continuar la campaña que hace dos años inició en esta ciudad el inolvidable periódico «La Union Republicana,» mientras su director y sus redactores sigan ausentes ó dormidos.

Con esta manifestacion excusamos programa nuevo y nueva presentacion y, despues de saludar afectuosamente á la prensa, allá vá la primera carta.

A La Union Republicana.

Muy Sra. mía y de mi mayor devocion: Como hace tanto tiempo que se ausentó de nosotros y por las trazas que observo no lleva ánimos de dar señales de vida, bueno será que recoja algunos datos é impresiones que le sirvan el día de mañana para reanudar la brillante campaña que, con aplauso de propios y extraños, inició en la política de esta ciudad, impulsando el movimiento republicano y sacando de la indiferencia de los asuntos públicos municipales á lo que en todas partes ha dado en llamarse el elemento neutro.

Es indudable que estamos en un momento crítico, que la política en general está atravesando días de prueba que afectan de una manera inminente, más tal vez de lo que muchos piensan, á los fundamentos del régimen imperante, y que estas señales se traducen, si bien en límites relativos, dentro de esta localidad por una descomposicion ó mejor dicho fermentacion de los ideales y de las aspiraciones de los hombres y de los partidos, en busca de un estado de fijeza, de claridad y de eliminacion.

Y esta crisis no tiene más que una solucion, pero una solucion clara é ineludible. El triunfo completo de la democracia. El gobierno del pueblo por el sistema republicano. La intervencion de todos los ciudadanos en la administracion pública, mediante la práctica sincera de los principios democráticos y la destruccion de los vicios y abusos creados á la sombra del régimen constitucional monárquico.

Porque á la verdad, no es la libertad actual la que nos podiamos prometer despues de un siglo de propaganda y de lucha. Una raza privilegiada se ha erigido bajo la influencia de la monarquía, la de los políticos de oficio ó profesion; y este es el caciquismo. Mas temible y repugnante que el antiguo feudalismo, por que este oprimía á los pueblos y denigraba á los hombres invocando un pretendido derecho, mientras que el caciquismo mancha, vicia y corrompe las sociedades políticas en nombre de la libertad.

Él ha hecho estériles las conquistas de la democracia y ha constituido la administracion pública, en sus diversas categorías y diferentes organismos, en especies de tiranuelos para vejar y perseguir al adversario político.

Y urge que este estado de violencia desaparezca.

De ello se han penetrado los partidos republicanos españoles y vemos como se aprestan con denuedo á librar la batalla decisiva á los restos vacilantes del privilegio. Un fervor inusitado ha despertado los espíritus é invocan con firme anhelo las dulces promesas de la República. En vano será que inútiles manojos se opongan á su triunfal

marcha. Es el porvenir de la patria, es su salvacion, y no puede fracasar por que la patria es imperecedera.

A nadie puede ya asustar el cambio radical de instituciones y de procedimientos que la República impone. No nos lleva á lo incierto y á lo desconocido. Nos conduce á salir de este estado de postracion y de ruina en que por momentos fenecemos, puesto que la experiencia nos está demostrando que la monarquía es incapaz de resolver nada y que la República y solo la República es la única solucion aceptable y conveniente.

Por eso es que la piden y proclaman ya todos los españoles que gustan vivir la vida del derecho, de la justicia, del trabajo y de la riqueza. Y estos clamores no podian menos de repercutir en nuestra querida ciudad, y de ahí el satisfactorio incremento que de algun tiempo á esta parte ha tenido aquí el partido republicano.

La juventud, esa esperanza risueña de los destinos de la humanidad, la vemos acudir solícita y entusiasta á afiliarse en las banderas de la República, y apenas pasa un día en que no se vea aumentar su brillante ejército con nuevas y valiosas adhesiones. Venid á ella, jóvenes valerosos, que mientras los demás partidos os rechazan ó desatienden con egoismo, en la República hallareis el bienestar y la honra y la consideracion que merecis, porque vuestro es el porvenir.

Estas notables corrientes hácia la opinion republicana se han distraido un tanto en los actuales momentos con la cuestion palpitante de las elecciones municipales.

Quisiéramos disponer de más espacio para ocuparnos ahora de este asunto, pero ante las desusadas dimensiones que va tomando la presente epístola, dejamos la materia íntegra para otras sucesivas, no sin hacer constar en esta que despues de dos años de infructuosos deseos y estériles ensayos nos encontramos al principio de la cuestion por culpa de los que en primer término venian obligados á que el problema se plantease y resolviese con la mayor claridad, olvidando que la deslealtad y la intriga son malas consejeras para realizar ninguna empresa digna y levantada.

Hoy como hace dos años precisa preguntar de nuevo á la esfinge si se trata de llevar al Ayuntamiento la cuestion política, ó si en realidad se quiere desterrar de allí el espíritu de bandería y que no impere más que el honrado propósito de hacer una correcta administracion.

Si en bien de todos es esto último lo que se pretende, y debieran desearlo para su gloria los que hoy por sus circunstancias influyen mas poderosamente en la marcha política de Orihuela, entiéndase bien que solo se ofrece un medio para conseguirlo y este consiste en dar ponderacion en el Concejo á todos los partidos políticos reconocidos en la localidad por igual número de representantes y dejar que la corporacion municipal en esta forma constituida designase por votacion con arreglo á la ley su alcalde-presidente.

Prueba de abnegacion si se quiere para unos, de obligacion para otros y de gratitud para todos, que habria de preparar el engrandecimiento de este pueblo, por el cual no hay sacrificio que parezca bastante á su apasionado

ORCELIFILO.

ARTÍCULO 11

El Poder Judicial de la Federación se compone de un Tribunal Supremo de Justicia y de los Tribunales de Justicia de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación se organiza en un Tribunal Supremo de Justicia y en los Tribunales de Justicia de la Federación.

El Tribunal Supremo de Justicia de la Federación se organiza en un Pleno y en Salas de lo Civil, de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo.

El Pleno del Tribunal Supremo de Justicia de la Federación se compone de once miembros, cinco de los cuales serán designados por el Poder Judicial de la Federación y seis por el Poder Legislativo.

Los miembros del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia de la Federación serán designados por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo, en un proceso de selección pública.

Los miembros del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia de la Federación serán designados por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo, en un proceso de selección pública.

Los miembros del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia de la Federación serán designados por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo, en un proceso de selección pública.

Los miembros del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia de la Federación serán designados por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo, en un proceso de selección pública.

Los miembros del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia de la Federación serán designados por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo, en un proceso de selección pública.